

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 11 DE ENERO DE
2013.**

ASISTENTES

Presidencia:

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-
Baillièrre - *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña – *Portavoz
Adjunto*

D. Carlos Martínez Tomás

D.^a Carlota Aparicio Cañada

D.^a Marta López de Aguilar

D. Guillermo Mayoral Casado

D. Julio Fenoy Rodríguez

D.^a Concepción Martín Ortiz

D.^a María Eugenia Fernández Franco

D.^a Marina González Blanco

D.^a Pilar Sanz Bombín

D.^a Elena García Merayo

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos- *Portavoz*

D.^a María Ruipérez Alamillo

D. José Ignacio Prieto García

D.^a Carmen Jorquera Luna

D. Paulino Rodríguez Becedas

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D.^a Ester Lorenzo Pérez. *Portavoz
Adjunta.*

D. Miguel Pérez Rodríguez

**Grupo Municipal de Unión Progreso y
Democracia:**

D. José María Paz Sánchez. *Portavoz.*

D. José Ángel Baeza Rojano. *Portavoz
Adjunto.*

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito:

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 14:20 horas del día 11 de enero de 2013, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola.

No asisten: D. Álvaro Ballarín Valcárcel (Vicepresidente de la Junta Municipal); D.^a Escolástica Fernández Menéndez-Viña (Grupo Municipal Popular); D. Ernesto Valera Coello (Grupo Municipal Socialista); D. Marco Candela Pokorna (Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Abierta la sesión por la Sra. Concejala Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Cuestión de orden. Hemos visto que se ha rechazado una de nuestras intervenciones al Pleno.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz del Grupo Socialista, íbamos a tratar este tema en la Junta de Portavoces pero no han asistido.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- No hemos sido convocados. ¿Puedo explicarlo?

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Yo creo que era un tema para tratar en la Junta de Portavoces pero, bueno, explíquelo.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Haremos el recurso pertinente...

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Por supuesto, haga usted todos los recursos que está en su derecho.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Si me deja usted hablar.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Claro que le dejo hablar, pero yo también voy a hablar.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Pero no cortándome, es de mala educación. Más allá de que hagamos los recursos, que tenemos derecho y no precisamos de autorización, quiero decir que el argumento es un desconocimiento profundo de esta Junta Municipal, que esta pregunta, no es más que la continuación de una pregunta de la misma índole realizada en esta Junta Municipal, donde su predecesor, el Secretario anterior, no tuvo ningún inconveniente en que se realizara y quedó pendiente de determinadas consideraciones y contestaciones por parte de él. Sencillamente, traíamos al mismo órgano en el que se había debatido este tema, donde se había dado una información de este tema y se quedó en continuar la información. Pueden ver el acta del mes de febrero de 2012 y podrán comprobarlo. En cualquier caso, decir que nos parece un cambio de procedimiento que requerirá que ustedes observen las reglas anteriores.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Muy bien, Sr. Portavoz del Grupo Socialista. Como le he dicho anteriormente, usted tiene todo el derecho del recurso y decirle que me parece muy bien que me haga apreciaciones de lo que se ha hecho aquí en la etapa anterior, pero yo voy a seguir el procedimiento que considero oportuno, dentro de los trámites legales. He

estado como Concejal en este distrito cuatro años, con una Portavoz compañera suya y he seguido este procedimiento y veo este procedimiento tan válido como el que han seguido mis predecesores

ORDEN DEL DÍA

1.º Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 4 de diciembre de 2012.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- En la página 20 del Pleno ordinario está repetida una intervención mía.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-- Nada que añadir.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros no vamos a aprobar el acta porque no vienen incluidas las diferentes peticiones de información que trasladamos al Sr. Secretario.

Sometida a votación se aprueba con los votos a favor UPyD (2 votos), Izquierda Unida (2 votos) y el Grupo Popular (12 votos) y en contra del PSOE (4 votos). Con la corrección apuntada por el Portavoz del Grupo Municipal de UPyD.

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente.

2º.- Proponiendo modificar el Acuerdo de la Junta Municipal de 20 de octubre de 2011 en el sentido de determinar que el Pleno ordinario se celebrará, en el horario ya establecido, el primer miércoles de cada mes y, cuando no fuese posible, el segundo miércoles del mes.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- No tenemos ningún problema en el día, pero sí nos gustaría hacer constar, por enésima vez, el horario.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Igual; para nosotros la hora es la que desincentiva bastante la participación ciudadana de los vecinos. Los días nos da igual, pero en la hora no estamos de acuerdo.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- En contra. El día nos da igual, pero ese horario creemos que es un capricho de ustedes.

Sometida a votación, se aprueba con los votos a favor del Grupo Popular (12 votos) y en contra de UPyD (2 votos), de Izquierda Unida (2 votos) y PSOE (4 votos).

Proposiciones de los Grupos Políticos

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia instar al órgano competente de la Comunidad de Madrid a que complete las instalaciones lúdico-deportivas que se ubican en el llamado Parque del Canal, anejo al Parque de Santander, aumentando las dotaciones de columpios para los niños, actualmente insuficientes.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.-

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. En primer lugar, queríamos empezar felicitando el año, empezar siendo lo más cordial posible, a todo el mundo y esperando que el 2013 sea lo más llevadero posible. Todos creemos o intuimos que va a ser peor que el 2012, pero esperemos que no sea así, que sea, como mínimo, como el 2012; aplicando el chiste “Virgencita que me quede como estoy”. Como todos los plenos, siempre empezamos como un refrán, que dice: “en enero, ni se dan los buenos días ni se quita el sombrero”, parece que por cuestión de frío.

Sí queríamos, ciñéndonos a lo que es el Pleno de hoy, hacer un pequeño inciso, queríamos agradecer, y es una cuestión de educación, a que el Grupo de Izquierda Unida se haya animado a hacer preguntas y proposiciones, no lo digo con ironía, siempre es bueno que se participe y se haga uso de las proposiciones que tenemos en este Pleno.

Ciñéndome a lo que es la proposición, es una proposición que viene por quejas de vecinos, hemos recibido quejas de dos personas que me conocen y me han llamado la atención sobre el tema de los columpios; voy a hacer, en primer lugar, dos aclaraciones: ya sabemos que no es competencia nuestra, el Parque del Canal no es una competencia ni de la Junta de Distrito ni del Ayuntamiento, pertenece a la Comunidad de Madrid; por otro lado, en la pregunta, he separado, aunque es el mismo recinto y la misma instalación, lo que era el Parque de Santander del Parque del Canal, ya sabemos que es la misma instalación pero quiero dejar constancia. Quería hacer, también muy rápido, un análisis de las instalaciones; independientemente del servicio que se da para el golf y, aparte del circuito para hacer footing o para correr, hay un montón de instalaciones, para hacer petanca, para hacer ejercicios aeróbicos, para el disfrute de los chavales, concretamente los columpios, en ambas partes del parque, hay 4 columpios para mayores de 6 años, entre 6 y 12 años, y hay un solo columpio para menores de 6 años, entre 2 y 6 años. Me parece insuficiente. Considero que es necesario o suficiente lo que hay para los chavales de 6 a 12 años, pero no para los chavales pequeñitos, sobre todo porque hay espacio de sobra para ponerlo, no me parece mala idea en instar a la Comunidad a que se esfuerce un poco en este tema; otras veces que hemos tocado el tema de instalaciones del Canal o anejas, sí que hemos encontrado un poco de eco. Me he fijado que, a raíz de una proposición que hicimos en mayo o junio pasado, sobre “gorrillas” y temas de tráfico que había en una zona del distrito, hemos encontrado que lo que eran carriles tráfico ya son línea azul de aparcamiento, bueno, de alguna manera se consiguió, aunque nuestra propuesta fuera rechazada, pues al hilo y con esa intención presentamos esta proposición motivada por dos amigos que tienen chavales.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D.^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Bien, a la vista de su proposición, la Junta Municipal se puso en contacto con los responsables de la gestión de las instalaciones del Canal y desde el Canal informan que, efectivamente, existen en sus instalaciones cuatro zonas amplias, dos para recreo infantil y otras dos para ejercicios varios; instalaciones que, por parte del Canal, no se consideraban insuficientes por parte de los responsables de la gestión del mismo. Estas instalaciones se reparan habitualmente, cuando hay algún tipo de incidencia y en cuanto a las dos quejas de las personas que usted refiere, el Canal nos comunica que habitualmente reciben cartas de satisfacción de los vecinos en cuanto a estas zonas. No obstante, y teniendo en cuenta, como usted también decía, que se trata de zonas amplias y que siempre pueden ser objeto de mejora, vamos a aprobar su proposición.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo de izquierda Unida.

D.ª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nos parece bien, sobre todo si además es una proposición que proviene de unas quejas que han presentado vecinos, nos parece bien.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros estamos a favor.

Sometida a votación, se aprobó por unanimidad.

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia por la que, como resultado del deficiente estado que presentan algunas instalaciones de la Plaza de Chamberí, propone reforzar el mantenimiento de las mismas, concretamente el número de papeleras, estado de los bancos, vallas y la instalación de máquinas de ejercicio para ancianos, entre otras.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Esta proposición sí que es iniciativa nuestra, pero viene determinada por un debate que tuvimos hace dos o tres meses, en el que estuvimos hablando de las papeleras en la plaza de Chamberí. La plaza de Chamberí entendemos que tiene que ser el modelo, o la plaza que mejor tiene que estar en el distrito de Chamberí, no obliga pero así debería ser y sí hemos encontrado, sobre todo los bancos, los bancos están todos pintados y necesitan una mano de barniz o de reposición o lo que consideren los Técnicos, urgente. En cuanto a las papeleras, según me he dado una vuelta esta mañana, he encontrado tres nada más, fuera de la zona de los niños; en la zona de los niños sí ha papeleras, en nuestra opinión, de sobra, y las vallas que rodean la zona de chavales, están muchas sueltas. No pedimos una reforma de la plaza, que quede clara, pedimos reforzar las instalaciones que tienen y sí nos atrevemos a pedir que se pongan instalaciones lúdico deportivas para mayores en la parte entre el tenderete de la música y el convento, ahí hay un hueco lo suficientemente grande que está, en nuestra opinión, desaprovechado y se puede instalar este tipo de máquinas, tal cual las tienen en el Parque de Santander, que tienen bastante uso entre la gente mayor. Insisto: papeleras hay tres; los bancos, la inmensa mayoría, están todos pintados y las vallas, en la zona de los chavales, están sueltas. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Para contestar a esta pregunta le pediría que espere al final, porque nuestra posición difiere en varios puntos de su percepción, pero en algún punto podemos estar de acuerdo o podemos justificar la situación que usted viene a proponer o a denunciar.

Entendemos que el estado de la Plaza de Chamberí no es un estado deficiente, creemos que el estado de la Plaza de Chamberí es un estado aceptable y le podemos justificar por qué algunos de los aspectos que usted menciona en su proposición se encuentran en el estado se encuentran en la situación que usted pone de manifiesto; consideramos que el estado de los bancos es mejorable, pero no existe, ahora mismo, ningún banco que esté roto; la apariencia es mejorable pero es que se encuentran en el peor momento del año, porque es en primavera cuando se limpian los bancos y se barnizan, por tanto, estamos al final del curso para el barniz y la pintura de los bancos. Respecto a las vallas de la zona infantil, consideramos que ahora mismo todos los tramos están perfectos; no obstante, como usted dice, si hay alguna que amenace soltarse, mandaremos a los Técnicos para que lo revisen. Del mobiliario de tercera edad, consideramos que no existe espacio para su ubicación, que ese espacio ya fue estudiado para la ubicación de esos aparatos y que se desechó esa posibilidad y, por ese motivo, se instalaron en la Plaza de Olavide; es decir, que se planteó esa posibilidad.

Por último, en relación a las papeleras, efectivamente, hay pocas papeleras en la Plaza de Chamberí, el único motivo por el cual hay pocas papeleras no es por desidia, no es por dejadez, simplemente era por causas de seguridad, parece que esas causas están más relajadas y le proponemos una transaccional en este sentido para que se instalen más papeleras en la Plaza de Chamberí.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Si me leen la transaccional, por favor.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Sr. Portavoz del Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Popular.- Que el departamento de limpieza estudie la posibilidad de instalar más papeleras en la Plaza de Chamberí con cargo a la partida del año 2013. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Por nuestra parte ningún problema.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A favor.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Bueno, genuina, genuina, no. Si recordamos, hará tres Plenos, yo creo que lo recordará, ante una proposición de UPyD, que contestó el compañero del Partido Popular, yo hablé de la Plaza de Chamberí y recordaréis que, además, indiqué que mientras que en el espacio de niños había unas 9 papeleras, en el resto había 1; esto también viene a demostrar el poco caso que luego se hacen aquí de las cosas, porque tenemos que llegar ahora a una transaccional para lo que yo dije y era fácil de demostrar, porque no hacía más que bajar y bien, el Equipo de Gobierno se ve que no le interesaba y ahora vienen con una transaccional de poner más papeleras; hombre, bienvenido sea, aunque sea tarde, pero desde luego, ya, y se puede comprobar en las actas del mes de septiembre u octubre, donde se indicaba esto mismo. Por lo demás, indicar que a favor de que haya más papeleras que, por cierto, que si es por un tema de seguridad, oye, los contenedores que se iban a retirar el mes pasado, todavía no se ha quitado ninguno, si es por un tema de seguridad, pongamos la seguridad. Lo importante es tirar de la carreta y no la pongamos detrás, por favor.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Popular.- Hombre, los motivos de seguridad no voy a detallarlos, pero son motivos de seguridad respecto al recinto de la Junta Municipal, es decir, si no se pusieron las papeleras era por el riesgo de seguridad que podrían implicar las papeleras para la Junta Municipal.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Que hay 9 en el recinto de los niños, más cerca de la puerta de la Junta Municipal que la que está en Eduardo Dato.

Se aprueba por unanimidad la transaccional del Grupo Popular en el sentido de que se remitirá al Área competente, el Departamento de Limpieza, para que se dote de más papeleras la Plaza de Chamberí con cargo a los presupuestos de año 2013.

5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, debido a la actual estructura vial de la calle Vargas, a todas luces insuficiente e incómoda tanto para los vecinos como para el tráfico rodado, proponiendo instar al órgano competente a iniciar un estudio de remodelación de dicha calle, con el fin de racionalizar y dotar de mejores accesos a los peatones y a los vehículos que por dicha calle circulen, así

como mejorar el acceso de los vecinos a sus viviendas. En dicho estudio se deberá contar, de la forma que se estime oportuna, con el consejo y opinión de los vecinos de la calle.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Muchas gracias, Sra. Concejala. Para nosotros es la más difícil de explicar o de exponer, con mucha diferencia, por falta de conocimientos, no soy ningún experto en urbanismo ni muchísimo menos. Voy a poner en antecedentes: tenemos quejas de los vecinos de la calle Vargas, números 3 y 5. Al hilo un poco de lo que he comentado con la Concejala Presidente hace un minuto, les hemos invitado a venir al Pleno para que lo escucharan o proponerlo ellos o hablar, que ella se ha ofrecido a recibirlos, es gente bastante mayor, no han querido venir y no quieren saber más del asunto, con que se presente y se sepa les vale. Nosotros hemos recogido la queja, hemos ido a ver la calle, yo la tengo relativamente cerca y, efectivamente, es una calle bastante complicada: son unas aceras de 90 centímetros, que se quedan en 60 escasamente, que apenas da para que pase una señora mayor con un carrito de compras, para más *INRI*, cuando se sacan los contenedores de basura queda inhabilitado lo que es el carril, hay que ir al asfalto para poder circular por la acera. Ahora han puesto andamios por la limpieza de una fachada justo en la esquina de José Abascal, o sea, la calle es un desastre completamente y tiene un carril de aparcamiento para residentes; entonces, proponer quitar una acera, no se nos ocurre, quitar los aparcamientos a garajes tampoco, entonces, como no sabemos realmente qué es lo que se puede hacer con la calle, así que proponemos que se lance al Área, que se inste a empezar a estudiar los que saben de esto lo que pueden hacer, lo cierto es que la calle no da servicio a los vecinos, si esta tarde nos pasamos por allí a partir de las 20:00 horas, los contenedores de basura, veremos cinco o seis contenedores de basura y la gente tiene que salir al asfalto. Como no sabemos cómo resolverlo, pedimos que se inste al Área correspondiente para que se haga un estudio sobre el tema. Lo que sí nos parece fundamental es que, ya que ha surgido de una queja de los ciudadanos, sean los ciudadanos también a los que se escuche y se les pregunte qué es lo que les interesa y qué es lo más factible, sobre todo, porque viven en esa calle.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. La proposición de UPyD, una vez que ha quedado expuesta por su Portavoz a mí me llama poderosamente la atención puesto que piden que se haga una cosa, pero que a su vez no se haga. Lo que usted plantea es que hay unas aceras que tienen unas medidas limitadas, habría que ampliarlas, fenomenal, pero sería a costa de reducir el carril de circulación y eso no sería bueno, o si no, tendríamos que quitar la línea de aparcamiento ¿qué es lo que ustedes proponen?, que se haga un estudio; el estudio sí les puedo decir que ya se hizo en el año 2009 y, bueno, el problema es el que usted dice pero ¿cuál es la propuesta de UPyD? ¿ensanchar las aceras?

¿reducir el carril de circulación? ¿quitar la línea de aparcamiento? El estudio está hecho, pero la propuesta con la que ustedes tienen que asumir al voz de determinados vecinos o el riesgo de perder el apoyo de otros vecinos, es decir, ¿qué es lo que quieren hacer? porque es a costa de algo, si quitan el carril de aparcamiento habrá vecinos que se vean perjudicados, si lo mantienen y las aceras permanecen en su estado actual de estrechez, habrá vecinos que se verán perjudicados porque les gustaría que eso fuese de otra forma; en ese sentido, creo que ustedes, como Grupo Político, lo que deben hacer es proponer una de las cosas. El estudio ya les digo que se hizo y en el entorno en el que está, con buena parte de edificios de construcción antigua, sin aparcamiento propio donde los vecinos puedan aparcar sus vehículos, hizo que en su día se habilitase una zona de aparcamiento, el estudio se realizó en mayo de 2009 y, desde luego, tanto la Junta como el Área son perfectamente conscientes de las peculiaridades de esta calle que se corresponde con un diseño urbanístico más propio de finales del XIX que del siglo XXI, pero eso no es condicionante que hacen que la situación actual sea la que permita compatibilizar, por un lado el derecho del vecino a circular y también a poder aparcar el vehículo. Por tanto, lo que nosotros les pediríamos es que digan qué es lo que quieren poner o quitar. Nada más, gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Respondiendo muy rápidamente. En el Pleno que viene tendrán el estudio; segundo, me imagino que el que hizo el estudio y no ha servido absolutamente para nada ya no estará como Técnico en el Ayuntamiento. Tercero, si a nosotros nos ceden la Concejala correspondiente, le garantizo que lo solucionamos, como eso es imposible, insto a quien lo tiene que hacer, a quien está en el Equipo de Gobierno a que tome algún tipo de medida, porque otra medida que se puede realizar, tal y como está la gente crispada ahora, en el momento en que un anciano no pueda pasar por la acera, saque el contenedor de basura a la calle y ya la tenemos montada. Entonces, si al final tenemos que recurrir a ese tipo de estupideces, obviamos el tener que discutirlo, si el estudio está hecho y no se ha conseguido hacer absolutamente nada, es porque el estudio no está bien hecho, porque de alguna manera el Equipo de Gobierno tendrá que tener alguna responsabilidad. Otra salida que se puede hacer es un aparcamiento para residentes. Tendrá que ser quien tenga que ser el que se tome la responsabilidad de hacerlo, no nosotros; pero si quiere que le hagamos un estudio, mi compañero ya tiene el croquis hecho, que para eso es Ingeniero de Caminos. Gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D.ª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros entendemos de igual manera que si la proposición es de hacer un estudio, teniendo en cuenta, como se dice, la opinión de estos vecinos, me parece que es bastante razonable.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Grupo Socialista.

D.ª Carmen Jonquera Luna. Vocal Vecinal del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes, aprovecho para saludarles. Vamos a ver, les debo confesar que nosotros no habíamos entendido el sentido de la proposición, por tanto, agradezco tanto la intervención del Portavoz del PP como la del Portavoz de UPyD, por tanto, a la vista de que se necesitaría un estudio para ver en qué sentido se debe hacer esa remodelación de la calle, nosotros vamos a votar a favor, porque entendemos que lo más importante de todo es que existe una queja vecinal y, por tanto, creemos que es obligación de los Grupos Municipales atender estas quejas vecinales. Gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Agradecemos al Grupo UPyD su aclaración y su propuesta de gobierno en coalición que ha hecho para asumir la Concejalía a la que compete circulación y demás y el estudio y el croquis que han hecho, seguro que son de gran utilidad para el Equipo de Gobierno de la Junta. La situación de la calle me temo que no ha variado con respecto a 2009, luego, por tanto, el estudio que en su día se hizo estará plenamente vigente en cuanto que no se ha ensanchado, ni se ha construido ningún edificio nuevo, ni se han variado las circunstancias de la calle y, luego, por tanto, como de dicho estudio, al final la decisión que se tomó fue que la opción mejor para compatibilizar usos y circulación y aparcamiento era dejarlo como está, pues entiendo que al no haber variado las circunstancias de la calle está plenamente vigente; no obstante, lo que les decía, nosotros como Grupo Político lo que les agradecemos es que aclaren la proposición para que asuman también el riesgo de decantarse por una opción o por otra. Nada más, muchas gracias.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Sra. Concejala, cogiendo el guante que me ha lanzado, si consiguiera traer a los vecinos a la Junta o para hablar con usted ¿agilizaría algo?

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Por supuesto que yo, como Concejala del Distrito, voy a recibir a todos los vecinos que ustedes traigan. Agilizaría algo ¿el qué?

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Me refiero a que se tomara en consideración la propuesta que planteamos, independientemente de lo que se vote ahora.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Si la remodelación le están diciendo que se ha hecho el estudio, y no ha cambiado de

configuración, tiene los mismos problemas que tenían cuando se encargó ese estudio en el 2009.

Sometida a votación se rechaza con los votos a favor UPyD (2 votos), de Izquierda Unida (2 votos) y PSOE (4 votos) y en contra del Grupo Popular (12 votos).

6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta de Chamberí acuerde proponer al órgano municipal competente que, en tanto no se ejecute la construcción del carril-bici completo en el Distrito que conecte con el resto de la ciudad, se habilite, de forma inicial, un carril-bici que una los centros escolares del Distrito de Chamberí.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. Ruipérez.

D.ª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, esta proposición nos la sugieren tres AMPAS que han tenido una iniciativa ciudadana en la que proponen hacer una especie de manifestación una vez al mes, con todos los niños de los colegios, para ir al colegio en bici. Ya sé que ustedes hicieron un plan en el año 2008 que, por cierto, no han cumplido que sería el Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid, en el que tenían siete objetivos de los cuales, los cuatro últimos, me parece importante señalarlos, son: contribuir a la mejora de la calidad ambiental; favorecer hábitos saludables de la población; reducir la inseguridad vial; proporcionar la recuperación del espacio público.

Los otros también son importantes pero no vienen al caso. Me parecen cosas suficientemente importantes como para que nos planteemos que el ir al cole en bici, contribuiría bastante a todo esto; no tiene ningún sentido poner un aparcamiento de bicis, como hay en todos los colegios, si luego sólo pueden ir en bici jugándose la vida o llevándose a alguien por las aceras, que es otra de las cosas que pasan. Entonces, ustedes no han cumplido con el Plan que hicieron en abril de 2008, que no estaba mal pero es bastante insuficiente; la parte que han hecho para Chamberí está bien, insuficiente pero bien, habría que tener por lo menos otras dos zonas como mínimo. Hace 7 u 8 años que aquí trabajábamos en un consejo e hicimos un pacto para proponer una serie de calles que se podían convertir en un circuito por todo el distrito de Chamberí que estaba mejor pero, bueno, bienvenido sea éste si lo quieren realizar de una vez y lo que yo pido aquí es que tengan en cuenta la posición de las AMPAS. En este momento son tres AMPAS, el del Rufino Blanco, el de San Cristóbal y el del Claudio Moyano y, efectivamente, no tiene ningún sentido aparcamientos para bicis, cuando es jugarse la vida ir en bici por Chamberí, ellos, los niños o los que vamos por las aceras.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. La proposición del Grupo Socialista, como no se puede ejecutar el Plan Director de Movilidad Ciclista, en la parte en que afecta al Distrito de Chamberí, ustedes proponen, a raíz de una sugerencia que le han hecho estas tres asociaciones de padres y madres de tres colegios públicos, que se haga un carril bici que una, entiendo, estos tres centros escolares. Es que no me ha quedado nada claro en qué consiste su proposición, porque es un carril bici que una qué con qué, de dónde a dónde, qué centros, sólo estos tres, el Cervantes, el María Inmaculada...

D^a. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- ¿Por qué no empezamos por estos tres? Aunque en la proposición queda bastante claro, pone centros escolares.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Sí, y que una esos centros escolares ¿con qué?

D^a. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Entre ellos

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Para que den vueltas de colegio en colegio un día y otro día... es que el objetivo de un carril bici es favorecer la movilidad ciclista dentro de la ciudad, conectando con el anillo verde, con cantidad de cosas, pero que van de un punto a otro punto con ese objetivo. La crítica que durante bastante tiempo ustedes han planteado, al igual que otros Grupos de la Oposición, es que lo de hacer tramos sueltos era una pérdida de tiempo, de dinero y de todo; entonces, a estas sugerencias de pérdida de tiempo, de dinero y de todo, que ustedes han planteado en ocasiones anteriores, es a lo que yo me remito para decir que no vemos con claridad ni la oportunidad, ni el momento, ni el coste presupuestario que esto conlleva, con independencia de que, como siempre, la Junta Municipal está abierta a toda colaboración posible con asociaciones de padres, de vecinos, etc., nada más.

D^a. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Sí, están siempre de acuerdo y abiertos a cualquier tipo de proposición salvo cuando la hacen que, entonces, la rechazan, porque yo siempre que traigo cosas que me dicen siempre son rechazadas. Por otra parte, hablaremos con ellas para comentar la risa que ha provocado su proposición. Por otra parte, el gasto inútil, me parece bastante inútil poner unos aparcamientos que no se puede llegar hasta ellos porque no hay carril bici y, por otra parte, no hable de lo que no gastan porque cuando ustedes hicieron este Plan, Gallardón ya había arruinado el Ayuntamiento, o sea que lo harían sabiendo que no tenían ya ni un duro.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Grupo de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Dos cosas: el tema de la bicicleta para nosotros está muy claro, lo apoyamos sin reservas siempre, por principio. En nuestra opinión sí está claro que lo que se tienen que conectar son todos los colegios del distrito y no nos parece mala política, esto lo que habría que hacer es ampliar el Plan Director de Movilidad Ciclista, a nivel de Junta, a nivel de Pleno del Ayuntamiento o a nivel de quien corresponda. La iniciativa en sí no nos parece mal; creo que a nivel de Junta no tenemos ni capacidad para pensarla. Entendemos que serían los veintitantos colegios del distrito unidos al Plan Director de Movilidad Ciclista, si es así, nosotros estamos a favor, habría que ampliar, insisto, el Plan Director de Movilidad Ciclista pero por nosotros no hay ningún problema. Gracias.

D.ª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- En la misma línea, me parece que el fomento del uso de la bicicleta y del carril bici y, sobre todo más si es para niños, de ridículo no me parece nada. Estoy a favor.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias. Yo no he dicho en ningún caso ni que sea ridículo ni que sea inútil, he dicho que hay que plantearse si este es el momento para acometer determinadas actuaciones y he preguntado por el coste, no he dicho ni que sea grande, ni que sea pequeño, he preguntado por el coste, que creo no será pequeño. Lo que ha dicho la Portavoz de Grupo Socialista respecto a los aparcabicis, es que los aparcabicis, dentro que estén en el Plan de Movilidad Ciclista, es que se reiteró la petición desde esta Junta Municipal, en base, por un lado, a lo que se había trabajado en ese consejo, que era un Consejo de Participación Ciudadana, al que yo tengo bastante respeto. A petición de colegios, entre ellos, alguno de los que usted ha mencionado y a petición de Grupos Políticos, por lo tanto, se hizo en su día, se dio cumplimiento a una demanda y a unos acuerdos a los que se había llegado; que a partir de 2008 las circunstancias han cambiado, pues es evidente, que según el Concejala Portavoz del Grupo Socialista el anterior alcalde ya había arruinado la ciudad, bueno, es una apreciación personal, lo que sí parece claro es que lo que está bastante arruinado era el país, y eso lo gestionaban ustedes.

Sometida a votación, se rechaza con los votos a favor UPyD (2 votos), de Izquierda Unida (2 votos) y PSOE (4 votos) y en contra del Grupo Popular (12 votos).

7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida por la que se propone colocar una señal de prohibición de girar a la derecha u obligatoriedad de girar a la izquierda, en las confluencias de la calle Boix y Morer con Islas Filipinas, para evitar las constantes equivocaciones de los conductores, derivadas de la falta de señalización vertical u horizontal en dicha intersección.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Es bastante sencillo, simplemente que la calle Boix y Morer, al desembocar en Islas Filipinas, en el giro, da lugar a confusión, ha habido bastantes quejas y se debería señalizar esta zona un poco mejor.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Realizada la oportuna visita de inspección, se ha podido comprobar que no sólo puede haber un error en el giro a la derecha saliendo, en Boix y Morer hacia Islas Filipinas, sino que también puede haber error a la izquierda de Islas Filipinas hacia Boix y Morer. Puestos en contacto con el Departamento de Señalización del Ayuntamiento, nos comunican que en el día de hoy se han colocado esas señalizaciones correctamente y hemos enviado a nuestros Técnicos para comprobar que era correcta la información. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-Grupo UPyD tiene la palabra.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Esta mañana hemos pasado y están puestas las señales, está corregido todo y simplemente añadir que en los dos casos la intersección es a la izquierda.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-Grupo Socialista.

D.^a Carmen Jonquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Agradecemos a Izquierda Unida que haya traído la proposición y que se haya podido visitar la calle y que se tome esta resolución, con lo cual, por nuestra parte, nada que alegar y votamos a favor, claro.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito

8º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente durante el mes de noviembre de 2012.

La Junta queda enterada

9º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de noviembre de 2012.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. Lorenzo, desea intervenir.

D.ª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- No.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Yo sí, pero para manifestar mi perplejidad. En este caso, claro, como cambian, yo le rogaría por el bien suyo...

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Cruz ¿desea intervenir o no?

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-... sí, estoy interviniendo...

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Pero sobre la materia.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sí, sobre la materia, no sobre otra cosa, si me escuchara además de ver los papeles que luego no entiende, pero si me escuchara. Estoy diciendo que para que nos pudiéramos aclarar de cómo son las cosas, aquí estábamos trabajando sobre una fórmula que habíamos quedado de acuerdo y según esa fórmula, en este punto no interveníamos si no lo hacíamos por escrito, veo que ha cambiado, en este no lo hacemos, pero en el próximo sí. Muchas gracias, pero sería bueno, a lo mejor hay algo bueno de los anteriores que usted debería, por lo menos, de escuchar.

La Junta queda enterada

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

10º.- Una vez vendida por subasta la hasta ahora parcela de suelo público y propiedad de todos los ciudadanos de Madrid, situada en la calle Palafox de este Distrito ¿puede la Concejala Presidente informar a este Pleno del destino, en cuanto al uso, que tiene previsto el equipo de Gobierno municipal para los 1.220 m2 y las siete plazas de aparcamiento, de uso

dotacional público, de la denominada parcela “A” del APE 07.05 “PALAFOX”?

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Prieto.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La doy por leída, creo que se entiende perfectamente.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- En primer lugar hay que informar que la parcela A del APE 07.05 “Palafox” ha sido adjudicada por el Ayuntamiento de Madrid a través del correspondiente procedimiento abierto y por concurso público, no mediante subasta. En cuanto al destino de la parcela, según las condiciones de la Ficha del APE, la parcela dispone de una edificabilidad de 3.000 m² de uso residencial y/o compatibles, más 1.220 m² de uso dotacional público. De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió el concurso público, el adjudicatario tiene la obligación de entregar al Ayuntamiento de Madrid, una vez construido y en el plazo máximo de 3 meses desde la concesión de la licencia de primera ocupación, el local resultante para uso dotacional público con una superficie total construida de 1.220 m², así como las 7 plazas de garaje de aparcamiento que le corresponden.

En cuanto al uso concreto, el APE solo determina que el local se destinará a un uso dotacional público, de forma genérica, en los mismos términos en que se regula en la Norma Zonal 1, donde se admite el uso dotacional en todas sus clases. No hay duda, por lo tanto, en cuanto a la posibilidad de destinar el local a cualquier clase de uso dotacional, entre las que cabría citar los siguientes por adaptarse a las condiciones del local previsto: uso dotacional de Servicios Colectivos; equipamiento, en sus diferentes categorías (educativo, cultural, salud y bienestar social); deportivo (gimnasios, etc.); servicios públicos (comisarías de policía y otros similares) y servicios de Administración Pública.

Los usos Dotacional de Servicios Infraestructurales y Dotacional para el Transporte, aún cuando estarían admitidos en el régimen urbanístico, por sus propias características de implantación, no se consideran adecuados para su ubicación en el local. No obstante, será el Ayuntamiento de Madrid el que decida, de entre todos estos usos posibles, cual es el que mejor se adapta a las necesidades y demanda existente. Muchas gracias.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, resumiendo, porque yo no le preguntaba lo que usted me ha contestado; todo lo que usted ha contestado ya lo sabemos, con lo cual, el resumen es: no tenemos ni idea de lo que vamos a hacer ahí. Bien, vamos a ver, esta parcela de suelo público, propiedad de los ciudadanos de Madrid, es que proviene de un convenio que ser firmó con Iberdrola, hace ya 10 años o más; desde hace 10 años, este ayuntamiento no tiene ni idea de lo que va a hacer ahí; en 2007 ya se intentó vender por 10.455.000 euros más IVA; en 2007, el Partido

Socialista ya propuso que se destine la parcela a viviendas sociales en alquiler y equipamientos sociales; en 2010, este Ayuntamiento volvió a intentar venderla, ya sea en subasta, en concurso, ya sea por cualquier otro métodos que, parece ser, el Partido Popular sabe hacerlo. Bueno, en 2010, ya no eran 10 millones, ya eran casi 7 millones, 6.939.000 euros más IVA. En 2010, el Partido Socialista propuso ya de la parte pública, de la que iba a quedar, de esos 1.220 metros cuadrados, porque el pliego no ha variado, que se hiciera un centro de mayores de día. El Partido Popular se opuso, dijo que en este distrito no hay mayores, los suficientes mayores como para esto; bien, en 2012, recuerden que esto empezó con 10 millones y medio, pues en 2012 ya son 4.668.000 euros más IVA. Se ha adjudicado por 5.795.898,79 euros IVA incluido. Ya no proponíamos nada evidentemente, ya sólo queríamos preguntar, ya sabemos que 10 años después este Ayuntamiento sigue sin tener ni idea de lo que va a hacer. ¿Qué demuestra esto?, bueno, pues demuestra cuál es la opinión y cuál es el pensamiento del Partido Popular de lo público y qué es lo público, bueno, pues lo público para el Partido Popular es aquello que debe estar en manos privadas, bien en propiedad o bien su gestión, como se ha ido demostrando ahora tristemente, vemos la educación, vemos la sanidad en esta Comunidad, lo que está ocurriendo con lo público; porque llevamos 10 años diciéndolo y lo único que tenía en mente el Partido Popular era venderlo. Esto lo estamos viendo en la Comunidad de Madrid, en la ciudad y en nuestro distrito y no sólo en el único solar público que había, lo vemos constantemente, lo vemos en las aceras, se denunciaba aquí la ocupación ilegal que tiene la calzada por unos contenedores de ropa, debe ser que hay algún negocio también de lo público porque no se quitan, pero nos damos cuenta de que cuando se denunciaban aquí terrazas ilegales de los bares y de los restaurantes en la calle Fuencarral tampoco se hace nada, ocupación ilegal de lo público y competencia desleal a otros...

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ...Ya no tiene la palabra.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- ...Yo lo entiendo, no nos dejan hablar.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ...Ha concluido su tiempo, Sr. Prieto. Yo voy a ser muy breve y simplemente le voy a decir al Sr. Prieto que se están estudiando y se están barajando muchas alternativas para decidir cómo va a ser la parte de equipamiento público que va a haber en el Palafox. Todos sabemos que las “cosas de palacio van muy despacio”, que tenemos los metros que serán de equipamiento público. En mi anterior paso por Chamberí todavía no lo teníamos y que, bueno, poco a poco y que ideas y alternativas las hay y se harán públicas en el momento que creamos oportuno. Muchas gracias.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Sólo una rectificación. Sí lo tenían, en su anterior etapa, tenían toda la parcela, era del Ayuntamiento. Si nos puede remitir la respuesta por escrito, por favor.

11º.- Con fecha de julio de 2005 se presentó el informe “Participación Ciudadana del Distrito de Chamberí”. Transcurrido un tiempo suficiente ¿puede la Concejal Presidente informar a este Pleno del coste total de esa iniciativa, así como del grado de atención por parte del Equipo de Gobierno de la Junta Municipal a las cuestiones que se destacan como propuestas de mejora de la situación de los barrios de Chamberí y de participación de sus residentes indicadas por parte de los ciudadanos y ciudadanas que accedieron a la encuesta en la que se basó el referido informe?.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del PSOE.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Me van a disculpar, pero no hemos conseguido el documento al que usted hace referencia “Participación Ciudadana en el Distrito de Chamberí” que se está buscando el archivo de esta Junta, es un documento del año 2005, pero, dicho esto, considero que todo lo que recogía este documento, presentado por el Grupo Municipal Socialista, al igual que otras aportaciones y sugerencias, se han unido a los antecedentes que han servido de base al Ayuntamiento de Madrid para la elaboración y aprobación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid (BOCM de 10 de enero de 2005), Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (BOCM 22 de junio de 2004) y Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos (BOCM de 22 de abril de 2005), modificado por Acuerdo del Pleno de 31 de octubre de 2008 (BOCM de 18 de noviembre de 2008). Me interesa desarrollar los aspectos en los que esta Concejalía de Chamberí está trabajando para una más efectiva participación ciudadana. En primer lugar, y como haremos referencia más adelante, la convocatoria de los Plenos ordinarios y extraordinarios, Consejos Territoriales y Junta de Seguridad, además de en el Tablón de Edictos Electrónico, se notifica su convocatoria a 115 asociaciones y entidades del Distrito, a los Centros de Mayores, a la U.I.D. Chamberí y a todos los miembros del Consejo Territorial cuando la convocatoria de refiere al Pleno de la Junta Municipal y de la Junta de Seguridad. En segundo lugar, se está potenciando una mayor participación en las Comisiones Permanentes y en el propio Pleno del Consejo Territorial que, como ya hemos indicado, se modificó en el año 2008 tomando como referencia las propuestas, entre otras, de la Federación Madrileña de Asociaciones de Vecinos. Muchas iniciativas del Consejo Territorial han prosperado, como ha sido la aprobación del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Chamberí, medidas relativas al estacionamiento regulado, denuncias por molestias producidas por actividades de ocio nocturno (bares especiales, salas de fiestas...) y propuestas sobre semaforización o señalización horizontal de las que, una vez aprobadas por el Consejo Territorial y remitidas al Área

competente, se han cumplimentado. En tercer lugar, sí quiero resaltar la participación ciudadana que ha habido en la redacción de las distintas propuestas (146) del Plan de Acción de la Agenda 21 del Distrito de Chamberí. Han participado muchas asociaciones y muchos vecinos particulares que dieron sus opiniones y muchas de ellas se han recogido y aprobado. Baste señalar en este tema que muchas de las propuestas aprobadas se refieren a puntos muy específicos del Distrito, como pueden ser la propuesta nº 23 de estudio de la viabilidad de creación de carril-bus en las calles José Abascal y Cea Bermúdez. En cuarto lugar, la atención presencial al ciudadano se está realizando a través de la Oficina de Línea Madrid del Distrito de Chamberí sita en Av. Reina Victoria nº 7, que en el año 2012 atendió a 111.000 personas, con un tiempo medio de atención y de espera de 5 minutos, respectivamente. Los temas más frecuentes han sido información urbanística, tributaria, estacionamiento regulado, medio ambiente.

Por otro lado, también se atienden las peticiones o denuncias vecinales que se plantean tanto a través del 010 como a través de la Web www.madrid.es, que se tramitan en el programa PLATEA, gestionado por la Gerencia del Distrito, contestando en el año 2012 a 95 sugerencias / denuncias. En quinto lugar, la atención al vecino y a sus diferentes problemáticas, se está realizando de forma personal, tanto desde la Concejalía como desde la Gerencia del Distrito, programando reuniones en las que, según los temas a tratar, han participado, además, la Policía Municipal, Comisaría del Distrito y Servicios Técnicos y Jurídicos de la Junta Municipal y la asistencia conjunta con los vecinos a reuniones en las Áreas.

Por último, es cierto que la participación ciudadana es un tema que nos interesa mucho, pero tenemos que hacer un esfuerzo entre todos y en este sentido quiero que todos seamos difusores del proceso de convocatoria de elecciones para la renovación de los cargos de los representantes asociativos en los Consejos Territoriales, aprobada por Decreto del Concejal Presidente de 31 de octubre de 2012, para animar a las distintas asociaciones y entidades a que se presenten a la citada convocatoria y puedan integrarse en un plazo breve en nuestro Consejo Territorial. El día 17 de enero y hasta el 30 de enero de 2013 está abierto el plazo para que las asociaciones y entidades vecinales presenten sus candidaturas al Consejo Territorial. Las entidades disponen de amplia información sobre el desarrollo del proceso electoral en las páginas Web www.madrid.es y www.madridparticipa.es. Estos nuevos integrantes del Consejo Territorial, representantes de las Asociaciones y entidades, van a dar a las Comisiones Territoriales y al propio Consejo Territorial un impulso del que se van a beneficiar todos los vecinos del Distrito de Chamberí. Muchas gracias.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Se ha superado usted. Se ha equivocado usted de pregunta; yo quiero que me pase por escrito eso, porque lo tengo que enmarcar al lado de mi pregunta. Yo le preguntaba por algo que era bastante sencillo, sencillo porque le preguntaba por un informe que es éste, que figura en la página web del Ayuntamiento y le preguntaba en concreto que cuál es el coste, cuestión que usted podría saber preguntando, digo yo; y en concreto llamar la atención sobre las cuestiones que

se plantean en este informe, no lo que usted me ha contado sobre si había convocatoria o no había convocatoria, sobre una realidad, por cierto, un poquito imaginativa como que ha mejorado bastante la participación ciudadana en el Consejo Territorial, no se en cuál porque en éste ha bajado. Aquí se pregunta por cosas concretas, preguntamos qué grado de cumplimiento, usted me dice que no lo ha encontrado este documento en el Ayuntamiento de Madrid, esto es de nota, ni el señor que está a su lado, ni los asesores... qué caros son para lo poco que hacen, encontrar este papel; yo le voy a dar el link para ahorrarle tiempo y trabajo, o le hago una copia y contésteme a esto que le estoy preguntando. Sra. Concejala, hombre, que no se nos conteste porque se diga, por una parte, que no han encontrado el papelito, que no se han preocupado y luego me contesta, a mi modo de ver, una cosa diferente, Sra. Concejala, ¡un poco de seriedad! Yo he votado en contra del acta, al principio de la sesión, porque, entre otras cosas, no vienen reflejadas las veces que recordamos al Secretario y la Concejala le indicó que lo hiciera por escrito. No, me ha enviado usted, Sr. Secretario, el porqué no me admite la pregunta, pero no las cuestiones que tienen que ver con esa pregunta. El Sr. Secretario, si yo no he leído mal, asesora al conjunto del órgano...

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Cruz, vaya concluyendo...

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- En cualquiera de los casos y, para terminar, Sra. Concejala, ¿podrá usted, alguna vez, contestar a lo que le pregunto o piensa contestar a lo que le parece bien?

12º.- Estando próximo a concluir el periodo de prórroga establecido para la gestión de servicio público en la modalidad de concesión del Teatro Galileo ¿puede la Sra. Concejala Presidente informar al Pleno sobre las perspectivas de futuro de las instalaciones incluidas en la concesión que ahora concluye?.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Gerente

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Mis mejores deseos para este año y, con permiso de la Sra. Concejala, se trata de un tema más bien técnico, voy a contestar a esta pregunta del Partido Socialista.

Como se señala en la pregunta, efectivamente, está ya próxima la finalización de la vigencia del contrato de gestión en modelo de concesión del Teatro Galileo, concretamente, este plazo de vigencia finaliza el día 8 de febrero de 2013. Por esta razón y cumpliendo lo previsto en la Ley de Contratos, se

procedió, en septiembre de 2012, a dictar un decreto por el cual se acordó el inicio de un nuevo expediente de contratación basado fundamentalmente en la experiencia, muy satisfactoria por cierto, de cómo se ha llevado a cabo la gestión del teatro en la etapa que ahora finaliza. Esta experiencia ha permitido, de alguna manera, mejorar unos aspectos de los nuevos pliegos y llegar a la conclusión de que debe ser una contratación que tenga una duración, el contrato, de tres años, lo cual va a permitir también una prórroga anual por igual periodo. Podríamos estar hablando de que la futura empresa adjudicataria podría dar una continuidad necesaria en este tipo de actividades de hasta 6 años, es un plazo importante, que es una de las características más importantes de este contrato; esperemos que dentro de poco tiempo podamos tener ya los pliegos terminados. En la actualidad, los pliegos, una vez que se han informado por una nueva Oficina que ahora se ha creado en la Administración Municipal, que es la Oficina de iniciativa Público-Privada, han pasado a la Dirección General de Presupuesto donde están procediendo, dado que se trata de un gasto plurianual, a hacer el informe correspondiente que recibiremos en los próximos días; después de este paso ya va a Intervención y se hará público el mismo en fechas próximas. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias por su contestación. Se cierra el teatro el 8 de febrero, el 8 de febrero termina la prórroga del actual concesionario y nos encontramos con que no hay posibilidad de continuar porque no se puede continuar y, además, no hay tiempo y el plazo en el que, en el mejor de los casos, se va a tener el pliego en el mercado, para entendernos, y habrá un tiempo en que no habrá funciones en el Galileo. Esto es lo que va a pasar, más allá del tema administrativo. En el mes de marzo de 2012, nuestro Grupo presentó una propuesta en la que se planteó que se acordara la aceleración para la adjudicación de la gestión y explotación del teatro y de los espacios que van en el contrato. Decíamos, además, que creíamos que se debería hacer un pliego que fuera cuidadoso, no nos pasara como otras veces que hemos tenido desierto el concurso y, por tanto, no ha habido actuación en un lugar público del valor y de la autoridad que tiene el Galileo y, además, también decíamos, y queremos que quede recogido, que debería de entenderse que hay que ampliar el plazo del pliego para darle continuidad y darle asentamiento y, en el mundo del teatro, además, es supernecesario para poderlo mantener, y se votó en contra, se votó en contra el Partido Popular porque se nos dijo que eso estaba en marcha, estaba asegurado que no se iba a producir ese corte en el teatro Galileo. ¿Es cierto entonces, Sr. Gerente, que como algunos nos temíamos y no deseábamos, el 8 de febrero cierra la programación del teatro Galileo y las actividades anexas? ¿se va a producir ese hecho? ¿sí o no?.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Efectivamente, se va a producir el corte, es decir, no da tiempo material como es lógico, si el día 9 se cierra el teatro, el día 10 no está el nuevo contrato. Lo que sucede es que se va, como ya se hizo en la adjudicación anterior, en el periodo de tiempo que precedió al actual contrato, hay ahí un tiempo intermedio en el cual se va a hacer una programación para mantener la actividad del teatro. Es decir,

vamos a hablar de una continuidad a través de una programación para que cubra este espacio de tiempo. Lamentable pero efectivamente, a veces los expedientes de contratación a veces se complican; estamos hablando de un tiempo que es perfectamente asumible con un contrato, que podríamos llamar contrato puente, que permita darle esa continuidad porque, claro, no tiene sentido hacer un cierre formal del tema, entonces, es lo que se tiene pensado. Ustedes conocen bien el contrato y es un contrato complejo, nos ha cogido un tiempo intermedio entre la finalización de la adjudicación y el inicio de la otra pero, vuelvo a decir, se tiene planteado una programación para ese intervalo de tiempo en el cual se pueda dar una continuidad a las actividades del teatro Galileo. El futuro va a ser que, en el intervalo de tiempo en el que finaliza un contrato y se pone en funcionamiento el nuevo, va a haber actividades que estamos estudiándolas.

13º.- A la vista del Presupuesto para el ejercicio correspondiente al año 2013 aprobado para el Programa 912.20 Concejalía Presidencia, en relación con el Capítulo 1, artículo 1 (personal eventual) ¿cuál es el motivo por el que se presupuesta un incremento relativo a las retribuciones básicas del personal eventual? ¿a qué tipo de personal eventual se refiere?.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista

D.^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- También es una pregunta técnica. Ustedes saben el capítulo I de todo el Ayuntamiento se presupuesta, directamente y exclusivamente por la Dirección General de Presupuestos del Área de Hacienda. Evidentemente, como ustedes pusieron de manifiesto, y ahora a través de esta pregunta, ha habido aquí una situación un poco rara en cuanto a que si bien se cuenta con el mismo personal eventual, y en realidad ha quedado reducido a dos personas, hay dos personas que son consideradas personal eventual ahora mismo en la Junta ¿qué es lo que sucede? la explicación que nos da la Dirección General de Presupuestos es que uno de ellos, concretamente el nivel 24, el más bajo, presentaba una presupuestación en el ejercicio 2012 equivalente a 8 mensualidades, ese dato no quiere decir que el eventual que ha estado en el año 2012 ocupando ese puesto haya cobrado sólo 8 meses, lo que sí dice es que en el presupuesto aparecía una cantidad inferior a lo realmente percibido, es decir, ha percibido las 12 mensualidades; esa cantidad, ahora en el año 2013, era pagar realmente lo que se ha pagado en ese puesto en el año 2012, y es lo que aparecía en el presupuesto inicial de 2012 más cuatro mensualidades. Esta es una explicación que, bueno, debe haber habido algún tipo de desliz en la aplicación informática y resulta que salen 8 mensualidades, vuelvo a decir, presupuestadas en 2012 y ese crédito inicial no necesariamente ha sido el crédito con el que se ha atendido ese gasto, han sido 12 meses en realidad; en

fin, esta ha sido la explicación que nos han dado en la Dirección General de Presupuestos que nos han dado por escrito.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D.^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias por la explicación, la verdad es que ha sido una explicación muy técnica y he querido entender que lo que se ha hecho en el presupuesto de este año es ajustar a la realidad lo que no existía en el presupuesto de 2012; es que nos llama poderosamente la atención porque son 93.251 euros, que eso corresponde a dos personas de personal eventual, que son las mismas personas que existían. Que nadie interprete que la pregunta se dirige (porque ya hubo una proposición en este sentido en plenos anteriores) a discutir sobre el personal eventual, pero sí nos llamaba la atención esa diferencia entre el presupuesto de 2012 y el del 2013, máxime teniendo en cuenta, que es una política habitual, y aunque no sea de nuestros Ayuntamientos, pues sí creemos que tenemos que comentarlo, que se está cesando y despidiendo a personal eventual en todos los Ayuntamientos, entre ellos en el Ayuntamiento de Alcorcón que ha despedido a 70 eventuales y el del Leganés, ayer mismo, que hizo un acuerdo de despedir a 40, por lo tanto, la pregunta venía porque no encajaba pero sí le agradezco que nos lo aclare.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Efectivamente, se corresponde con dos eventuales, que había en el 2012, han cambiado las personas, pero los puestos son los mismos y, desde luego, no ha habido ningún incremento económico real entre el 2012 y el 2013.

Formuladas por el Grupo Municipal Izquierda Unida

14º.- ¿Qué iniciativas ha adoptado la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en relación a impulsar la participación de los vecinos del Distrito en las Juntas, así como la difusión de las convocatorias y la retransmisión de los Plenos?

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal vecino del Grupo municipal de Izquierda Unida.- Creo que ha contestado a esta pregunta antes pero, bueno, esta pregunta es una preocupación que tenemos desde este Grupo y que trasladamos desde muchos vecinos que nos lo han transmitido y desde la importancia de legitimar este órgano institucional y si este nuevo órgano y dirección tiene algún interés en hacerlo y qué ha hecho y qué va a hacer. Parece que, por el primer punto del orden del día, no tiene mucha intención ya que va a seguir manteniendo el horario, creemos que habría que cambiarlo para cumplir con lo artículos 14 y 19 que están en el Reglamento que dicen que hay que promover la participación, la difusión y la retransmisión de estos Plenos.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Jiménez de Cisneros.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Aparte de que el contenido de la pregunta se he contestado anteriormente, la convocatoria de los plenos ordinarios y extraordinarios de la Junta Municipal, se publica en el tablón de edictos electrónico a través de la web municipal del Ayuntamiento de Madrid; también se da traslado de las citadas convocatorias, además de a sus miembros, a 115 entidades y asociaciones vecinales, AMPAS... Asimismo se da traslado a los Centros de Mayores, a todos los miembros del Consejo Territorial (cuando se trate del Pleno de la Junta Municipal y de la Junta de Seguridad) y a la U.I.D. Chamberí. Por último, el extracto de los Acuerdos adoptados en los Plenos ordinarios o extraordinarios se publica en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Los Plenos, como usted sabe y ya lo hemos tratado en otro punto del orden del día, en cuanto al horario, vienen determinado por parte del Ayuntamiento central en cuanto a las limitaciones de horario.

Respecto de la transmisión y grabación mediante cámaras de las sesiones públicas de la Junta Municipal, el Reglamento Orgánico de los Distritos establece la publicidad de las sesiones y que por parte de esta Junta se cumple sobradamente; se pueden realizar también grabación de imágenes ajustándose a la normativa vigente con los permisos y autorizaciones preceptivas, como también saben y hay que intentar evitar tomar imágenes del público; ya hemos vivido en momentos anteriores estas circunstancias. Aparte de esto, hay también, creo, por parte de todos los Grupos Políticos, un compromiso para difundir las convocatorias y los acuerdos a través de sus propias redes sociales, sus afiliados o sus vecinos más cercanos, que se acordó hace unos cuantos meses. Está claro que cuando hay un tema que suscita el interés de los vecinos, vienen, se lo hacemos saber todos y también las nuevas tecnologías en esto ayudan bastante y, en muchos casos, hemos visto cómo determinados acuerdos o sesiones del Pleno han sido muy seguidas, muy tuiteadas y muy retransmitidas en directo prácticamente. Nada más, muchas gracias.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal vecino del Grupo municipal de Izquierda Unida.- Bueno, no sé por qué me ha contestado usted. La pregunta iba dirigida al Equipo de Gobierno pero, bueno, de todas formas está claro que las medidas que se toman no dan su fruto, habría que hacer más para difundir este Pleno, para hacerlo más democrático y para legitimarlo y, partiendo simplemente del hecho de que es un horario prohibitivo y todo lo demás, todo lo que viene después, pues no tiene mucha validez. Yo creo que debería empezar por ahí, y no por una petición nuestra o por un capricho, por su bien.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ¿Cuestión de orden? A ver, Sr. Cruz

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Rogaría al Sr. Secretario que leyera el artículo 86 y siguientes del Reglamento

Orgánico del Pleno al respecto de este tema , como pregunté la otra vez y no me contestó.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Artículo 86: “Los concejales podrán formular preguntas de respuesta oral en Pleno dirigidos al Equipo de Gobierno; las preguntas deberán presentarse por escrito en la Secretaría General del Pleno, el escrito no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación, una información o sobre si se ha tomado o se va a tomar alguna decisión en relación con algún asunto dentro del ámbito de competencia municipal.”

Artículo 89. Debate. “la sustanciación de las preguntas de respuesta oral en Pleno, darán lugar a la escueta formulación de la pregunta por el Concejales, a la que contestará el miembro del Equipo de Gobierno encargado de responder en nombre de éste.”

En este tema, he emitido un informe, en el que se señala que, de acuerdo con el Reglamento de los Distritos, las peticiones de comparecencias e interpelaciones, deberán ser atendidas, según los casos, por el Concejales o Gerente. Las preguntas y proposiciones se pueden atender, además, por los Vocales Vecinos que sustentan al Equipo de Gobierno de acuerdo con el criterio del Protocolo de Desarrollo de Plenos en Juntas Municipales de 2005.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal vecino del Grupo municipal de Izquierda Unida.- ¿Me pueden dar la contestación por escrito?

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejales Presidente.- Lo que dice el Reglamento es que las preguntas se contestan oralmente, si usted quiere puede pedir la información por escrito.

15º.- ¿Qué actividades culturales o programas tiene previsto realizar la Junta Municipal en colaboración con el Área de las Artes o la Empresa Municipal Madrid Arte y Cultura S.A. (MACSA) durante el año 2013?.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejales Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D.ª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Simplemente conocer cuál es la previsión.

D.ª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Por lo que respecta al Área de las Artes, al igual que el resto de distritos, Chamberí se coordinará en la promoción y difusión de las actividades culturales que se realicen por parte de este Área y, por otro lado, como viene siendo habitual, aquellas actuaciones o exposiciones de cierto relieve e interés cultural que se realizan de forma itinerante por parte del área de

las artes, serán también acogidas por el Distrito de Chamberí. Por lo que respecta a la empresa Madrid, Arte y Cultura, S. A., en principio no está previsto una colaboración con la misma, aunque sí les podemos adelantar que se va a impulsar y se van a hacer las gestiones para futuras colaboraciones como las que existían en la pasada legislatura, por poner un ejemplo: la neopercusión de la Compañía Musical Residente, los *Veranos de la Villa* o los ciclos de cine.

16º.- ¿Qué modelo de gestión se aplica en nuestros Centros de Mayores y qué número de peticiones de ayudas de comedor se han solicitado? ¿cuántas se han concedido y con qué cuantías y las causas por las que se han denegado otras?.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Adelante.

D.ª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. El Distrito de Chamberí cuenta con una prestación dentro del servicio de ayuda a domicilio que se llama “comidas a domicilio”, consistente en que se entrega a las personas que reciben esta prestación, comidas 3 ó 4 veces a la semana; este servicio se presta en el régimen de gestión indirecta por una empresa contratada desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, del que se benefician un total de 87 personas del distrito sin que se haya denegado ninguna solicitud de la formuladas para recibir este servicio. En cuanto al coste del mismo, para los usuarios, varía en función de la renta mensual *per cápita* en un baremo que va de una horquilla de un máximo de 5'70 euros a un mínimo de 0'60 euros, con la salvedad de que si en un mismo domicilio existen dos usuarios beneficiarios de este servicio, el coste mínimo es de 0'30 euros.

Por lo que se refiere a los Centros Municipales de Mayores, el Centro Blasco de Garay cuenta con un servicio de cafetería y el Centro de Santa Engracia, se presta tanto el servicio de cafetería como el de comedor donde ,según informan los servicios sociales, dan una media de 180 comidas y meriendas a un precio de 5 euros el menú. En ambos casos, se gestionan bajo el sistema de gestión indirecta por una empresa que tiene la cesión de uso con la obligación de establecer unos precios que son aprobados por el Ayuntamiento a precios inferiores a los del mercado, a los de cualquier otra cafetería. Indicarles igualmente que, en cuanto al servicio de una ayuda económica para el comedor de personas mayores, a lo largo de 2012, no se ha recibido ningún tipo de solicitud.

17º.- ¿Qué iniciativas ha adoptado la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en relación a impulsar los desplazamientos en bicicleta en el Distrito de Chamberí?

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Como he visto que la otra propuesta nos la han rechazado y nos gustaría saber qué es lo que se plantea o se propone hacer para desarrollar lo que es el carril bici. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Como ya se informó a este Pleno el día 4 de diciembre de 2012, la Junta Municipal, dentro del periodo de información técnica al Preavance de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, remitió los tres ejes fundamentales para el Distrito de Chamberí: el primero es la recuperación de su carácter residencial; el segundo, la obtención de nuevos equipamientos para el Distrito y el tercero, que es el que nos atañe, propuestas de red de movilidad personal y/o ciclista. En relación a este último apartado, se ha propuesto a la citada Oficina de Revisión del Plan General que el Plan General debería recoger y regular vías preferentes para establecer una red de movilidad personal y ciclista que conecten entre sí las actuales zonas verdes, de ocio, esparcimiento y deportivas del distrito, así como en redes similares de otros Distritos. La regulación de estas vías deberá recogerse en las Normas Urbanísticas, en el capítulo de condiciones particulares de uso dotacional para la vía pública.

Lo señalado anteriormente es la constatación del interés del Distrito, y en este caso la Junta Municipal, por facilitar los desplazamientos en bicicleta mediante la construcción de carriles-bici, siempre y cuando estos sean viables, e instalación de mobiliario urbano adecuado para el aparcamiento de bicicletas. Así está recogido tanto en las actas de los Plenos de la Junta como en las actas de los Plenos de los Consejos Territoriales, si bien de todos es conocido que en este Distrito se encuentra un número importante de vías rápidas que dificultan enormemente la implantación de carriles-bici. No obstante lo anterior, siempre se han apoyado estas cuestiones y, en este sentido, el Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Chamberí, aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos, recoge varias propuestas en relación con este tema: la número 25 y número 26, donde se recoge la creación de carriles-bici conformes al Plan de Movilidad aprobado por el Consejo Territorial y la creación de “zonas 30” en determinadas calles residenciales y estrechas para promover un tráfico lento y permitir la circulación de bicicletas, además de actuaciones puntuales como el estudio de la viabilidad de creación de carril-bus en calles José Abascal y Cea Bermúdez. Asimismo, y a propuesta de la Junta Municipal, se han implantado aparcamientos específicos para bicicletas en la calle Santa Engracia, a la altura del Colegio Divina Pastora; en la calle Alonso Cano c/v García de Paredes, a la altura del Colegio Inmaculada María; en la Av. Filipinas, a la altura del CEIP Asunción Rincón; en la calle Álvarez de Castro a la altura del CEIP Rufino Blanco; y en la propia plaza de Chamberí.

Como resumen, podemos informarles que lo que se está haciendo es un seguimiento en la Oficina del Preavance de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana para que se tengan en cuenta las propuestas técnicas realizadas por esta Junta Municipal. También se está llevando a cabo un seguimiento de la implementación de las medidas número 25 y 26, referidas anteriormente, recogidas en el Plan de Acción de la Agenda 21 y, por último, continuar recogiendo y apoyando las solicitudes de nuevos emplazamientos donde ubicar aparcamientos específicos para bicis. Muchas gracias.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal vecino del Grupo municipal de Izquierda Unida.- Insistimos en que nos manden las contestaciones por escrito.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En el acta están por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2012, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra D. Francisco Osanz Díaz.

D. Francisco Osanz Díaz. Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Hola, buenas tardes. Hemos hecho esta pregunta con la intención de provocar conciencia sobre la necesidad que hay en el distrito de una bolsa de vivienda disponible para necesidades que se presentan incesantemente y, creo, que en Chamberí esa bolsa está muy limitada, hay algo de la EMV, pero cuando se ha producido el problema de los desalojos, se generan continuamente necesidades que en el Ayuntamiento, en ocasiones, no tienen posibilidades de atender y, por eso, queríamos que se diera cabida en esta pregunta a conseguir destinar viviendas en el solar de Palafox. Nos damos por enterados de que ese solar, como aprovechamiento residencial, ya no está disponible, por lo tanto seguiremos intentando encontrar posibilidades de que el Ayuntamiento de Madrid aumente su bolsa de viviendas disponibles con otras propuestas que veamos factibles y que se nos ocurran. Muchas gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Bien. Como hemos hablado ya en el Pleno del mes pasado, es verdad que existe un problema ahora mismo por la crisis, de desahucios en toda España, en Madrid y en Chamberí es un tema prioritario que preocupa a todo el Equipo de Gobierno y a todos los miembros del Ayuntamiento de Madrid; se producen situaciones personales y familiares trágicas y, como ya dije en el Pleno pasado, el Gobierno de la Nación ha tomado medidas que, esperemos en poco tiempo, den sus frutos y confiamos en que, primero se pueda ayudar a todas estas familias que lo están pasando mal y, segundo, tenemos esperanzas que la recuperación venga poco a poco y, aparte de aumentar el parque de vivienda social, se pueda ayudar a todas estas personas que están necesitadas. Sobre el tema del Palafox, creo que ya se ha dado la información.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola